

VIEDMA, 27 DE JULIO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 135671- EDU-2010 del registro del Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que es política del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, promover y desarrollar el programa de los Juegos Intercolegiales Rionegrinos;

Que está destinado a los alumnos de los Nivel Primario Modalidad Común, Especial y Nivel Medio;

Que tiene por objetivo además de la práctica deportiva, la convivencia social a través de la competencia, con alto valor recreativo y formativo;

Que es necesario relevar de funciones y asignar horas cátedras al personal que se desempeñara como técnico / colaboradores de los Juegos Intercolegiales Rionegrinos y coordinador de proyectos específicos de la Secretaría Técnica de Educación Física;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- RELEVAR de sus funciones a partir del 04 de julio de 2011 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, a los docentes que se detallan en los cargos y horas cátedras y establecimientos que se indican, para desempeñar la funciones en las Delegaciones Regionales de Educaciones que se mencionan, en el marco de los Juegos Intercolegiales Rionegrinos:

Delegación Regional de Educación SUR II

Coordinador

- LENCINA, Pablo Gabriel (CUIL 20- 27.473.560-1)
C.E.M. N° 58 Los Menucos Preceptor Titular
C.E.M. N° 58 Los Menucos preceptor Suplente

Delegación Regional de Educación AVC I - Cipolletti

Colaborador General de los Juegos Intercolegiales Rionegrinos

- VILLEGAS, Juan Manuel (CUIL 20-28.093.192-7)
C.E.M. N° 12 6 horas Educación Física Suplente
C.E.T. N° 9 24 horas Educación Física Interino- Suplente

Colaborador General de los Juegos Intercolegiales Rionegrinos

- ENEI, Christian Carlos (CUIL 23-24054890-9)
C.E.T. N° 9 6 horas Educación Física Suplente
ESCUELA PRIMARIA N° 294 Maestro Especial de Educación Física Titular

Delegación Regional de Educación AVE I – General Roca

Colaborador General de los Juegos Intercolegiales Rionegrinos

- RIPANI, Georgina Soledad (CUIL N° 27-30258401-5)
ESCUELA PRIMARIA 344 Maestra Especial de Educación Física Titular
C.E.M. N° 9 – Profesora de Educación Física - Suplente

ARTICULO 2°.- ASIGNAR a partir del 01 de julio de 2011 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, a los docentes que se detallan, las horas cátedras que se indican, para cumplir funciones de coordinador y/o técnico de los Juegos Intercolegiales Rionegrinos:

Delegación Regional de Educación AVC I - Cipolletti

Coordinador de Proyectos Específicos STEF del Ministerio de Educación

- BONGIOVANI, Daniel Alejandro (CUIL 20-17416694-4)
30 horas cátedra de nivel medio.

Delegación Regional de Educación Valle Inferior - Viedma

Coordinador General

- ARAMENDI, Julio (CUIL 20-2028518410-0)
5 horas cátedra de nivel medio.

Técnico de fútbol y básquet

- FRANCISCHELLI, Aníbal Omar (CUIL N° 23-29.257.979-0)
10 horas cátedra de nivel medio.

Técnico de proyectos específicos de STEF Y Juegos Rionegrinos

- CHANDIA, Rodrigo Eduardo (CUIL N° 20-32021568-5)
12 horas cátedras de nivel medio.

Colaborador en la disciplina básquetbol

- ARENA, Pablo Nicolás (CUIL N° 20-29034148-6)
10 horas cátedras de nivel medio.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER, que los docentes serán responsables de informar dentro de las 48 horas las modificaciones que se produzcan en su situación de revista.-

ARTÍCULO 4°.- AFECTAR, por la Dirección de Contaduría el presupuesto vigente las horas asignadas por el Artículo 2°.-

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Secretaria Técnica de Educación Física y por su intermedio a las Supervisiones Escolares de Nivel Primario y Medio respectivas, de las Delegaciones Regionales de Educación Sur I, Alto Valle Centro I , Alto Valle Este I y Valle Inferior, y archivar.-

RESOLUCIÓN N ° 2048
STEF/dm.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General